PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárase de interés institucional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las actividades que se realicen en conmemoración del Día de la Autonomía de la Ciudad, a celebrarse el día 10 de octubre, fecha en la cual en el año 1996 se juró la Constitución de la Ciudad en el marco de la Convención Constituyente, y que fuera establecida oficialmente mediante la Ley Nº 129.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El 10 de octubre de 1996 representa una fecha de profundo significado histórico, institucional y democrático para los porteños y las porteñas. Ese día, la Ciudad de Buenos Aires consolidó su autonomía política con la jura de su propia Constitución, en el marco de una Convención Constituyente que se desarrolló a partir de lo establecido por la reforma constitucional nacional de 1994.

La reforma de la Constitución Nacional en su artículo 129 reconoció por primera vez la autonomía política, administrativa y financiera de la Ciudad de Buenos Aires, habilitando a dictar su propia Constitución. Esto implicó una transformación sustancial en su estatus jurídico, que dejó de ser un mero "municipio federal" bajo dependencia directa del Gobierno Nacional para pasar a ser una jurisdicción autónoma, con poderes propios, gobierno elegido por el voto popular, y una estructura institucional similar a la de las provincias.

La jura de la Constitución de la Ciudad, el 10 de octubre de 1996, marcó el nacimiento formal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como entidad política moderna, plural y democrática. Dicha Constitución consagra principios fundamentales como el respeto a los derechos humanos, la democracia participativa, la justicia social, el acceso a la salud, a la educación, al ambiente sano, y al desarrollo urbano equitativo.

En reconocimiento de la importancia de esta fecha, en el año 1998 la Legislatura de la Ciudad sancionó la Ley Nº 129, estableciendo oficialmente el 10 de octubre como el "Día de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires", con el fin de fomentar la reflexión y la toma de conciencia sobre el valor de la autonomía como principio rector de la vida institucional local.

Conmemorar esta fecha nos invita a recordar el camino recorrido hacia una ciudad más democrática y participativa, y a renovar nuestro compromiso con el fortalecimiento de las instituciones, el respeto a la Constitución local y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Aldana Belen Crucitta
Fecha:25/02/2026 17:04:33

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires